

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **144**

Fecha: 19/10/2022

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------------|------------------|--|----------------------------|--|------------|-------|
| 1100131 03015 2013 00671 | Ordinario | GUILLERMO GONZALEZ DIAZ | GUSTAVO MORENO REYES | Auto pone en conocimiento del Perito CESAR SASTOQUE las manifestaciones hechas por el apoderado de actora.- De acuerdo con la contestación de la UAECD, secretaría libre nuevamente el oficio a dicha entidad, insertando la nueva dirección de este Despacho. | 18/10/2022 | 1 |
| 1100131 03016 2015 00132 | Divisorios | ALBERTO CASTRO SUPELANO | HENRY CASTRO SUPELANO | Auto pone en conocimiento Por secretaría y a costa del administrador, expídase la certificación solicitada. - Se le pone de presente a la apoderada de la actora, que, este Despacho se encuentra abierto al público, desde el pasado 1º de septiembre de 2021. - En conocimiento del administrador, las afirmaciones hechas en el memorial que antecede, para que se pronuncie en el término de cinco (5) días. - Se requiere a las partes, para que envíen copia de los memoriales a los otros intervinientes en el proceso. | 18/10/2022 | 1 |
| 1100131 03018 2005 00546 | Expropiación | EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA D.C. | MONICA GUTIERREZ RAAD | Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se relevan los peritos designados y en su lugar se nombra a JOSÉ WILSON CAMARGO ZORRO del IGAC y a DORIS ROSALBA RODRÍGUEZ ESGUERRA del RAA y, se señala la hora de las 08:30 a.m., del día 22 de noviembre de 2022 para su posesión. | 18/10/2022 | 1 |
| 1100131 03020 2008 00494 | Expropiación | EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P. | GRACIELA SUAREZ DE MERCHAN | Auto requiere a la actora para que acredite el pago de los honorarios señalados a los peritos. - Secretaría libre el oficio pertinente para la inscripción de la demanda. - Se le pone de presente a auxiliar que la legislación procesal le da las herramientas pertinentes, para el cobro de sus honorarios. | 18/10/2022 | 1 |
| 1100131 03020 2014 00665 | Divisorios | HERNANDO HURTADO PINEDA | MIRYAM HURTADO PINEDA | Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta en su oportunidad procesal que, las cuentas rendidas por el secuestre, no fueron objetadas. | 18/10/2022 | 1 |
| 1100131 03021 2008 00505 | Ordinario | JACQUELINE AMARA | HERNAN AMARIS JIMENEZ | Auto resuelve Solicitud Se niega lo solicitado en el memorial que precede, pues de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del Artículo 366 del C.G.P. dicho ítem, de estar acreditado, se debe incluir en la liquidación de costas. | 18/10/2022 | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|--|---|---|------------|-------|
| 1100131 03 021 2012 00139 | Ordinario | FLOR ROCIO MORENO ESPINOSA | HEREDEROS DETERMINADOS DIOCELINA PEREZ DE MORENO | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial, se señala la hora de las 08:30 a.m., del día 27 del mes de Enero del año 2023. - Para evacuar la audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P., se señala la hora de las 10:00 a.m., del día 7 del mes de Febrero del año 2023. - Personería a GLEISON PINEDA CASTRO, como apoderado de la actora. - Se designa a MIGUEL ENRIQUE SEGURA ARCINIEGAS, en remplazo del anterior curador. | 18/10/2022 | 1 |
| 1100131 03 022 2012 00269 | Ordinario | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. | SALUDCOOP EPS | Termina Proceso por Desistimiento Tácito Por cuanto la parte actora no dio cumplimiento a lo ordenado en auto de 22 de abril del año en curso. - Ordena cancelar las medidas cautelares decretadas. - Sin condena en costas. | 18/10/2022 | 1 |
| 1100131 03 022 2013 00705 | Divisorios | MENDEL BARTHELEMY AMAYA VERA | JOSE JAIRO MARTIN GARCIA | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la diligencia de remate de la totalidad del inmueble trabado en la presente litis, se señala la hora de la 08:00 a.m., del día 25 del mes de enero de 2023. - Se incorpora a los autos el despacho comisorio debidamente diligenciado. - Llegada la oportunidad procesal pertinente se resolverá sobre la distribución de dineros. | 18/10/2022 | 1 |
| 1100131 03 023 2002 00101 | Divisorios | LINA MARCELA DIAZ ROA | ALFREDO BERNAL ROA | Auto ordena entregar títulos Teniendo en cuenta que la cesionaria ADELA RAMÍREZ DE SANTOS, renunció a un 0.04% de su adjudicación, Secretaría entregue los dineros de conformidad con lo anterior. | 18/10/2022 | 1 |
| 1100131 03 023 2010 00100 | Ordinario | FLOR MARINA CRUZ PIRANEQUE | ANA SILVIA PIRANEQUE VDA DE CRUZ | Agreguese a autos Agréguese el despacho comisorio, debidamente diligenciado a los autos. | 18/10/2022 | 1 |
| 1100131 03 023 2015 00073 | Ordinario | EL PALACIO DEL ALUMINIO LTDA. - PALALUMINIO LTDA. | PARROQUIA SAN PABLO APOSTOL DE GIRARDOT | Auto ordena correr traslado - Del incidente de desembargo presentado por Rama e Hijos S.A.S., se le corre traslado a la parte actora. - Agréguese a los autos el despacho comisorio. - Se niega la solicitud de decretar la nulidad de lo actuado por el Juez comisionados. - Personería a ARTURO RODRÍGUEZ YOMAYUSA, como apoderado de Rama e Hijos S.A.S. | 18/10/2022 | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|--|--|--|------------|-------|
| 1100131 03 023 2015 00073 | Ordinario | EL PALACIO DEL ALUMINIO LTDA. - PALALUMINIO LTDA. | PARROQUIA SAN PABLO APOSTOL DE GIRARDOT | Auto resuelve pruebas pedidas Se abre a pruebas el Incidente propuesto por los señores GERMÁN e IVÁN MORENO MATEUS, así: PARTE INCIDENTANTE: - Documental. - Testimonial. - Interrogatorio de Parte. - Inspección Judicial: se niega. PARTE ACTORA: - Interrogatorio de Parte. Niega la solicitada para el señor GERMÁN MORENO PÉREZ. - Para practicar las pruebas señaladas, se señala la hora de las 10:00 a.m., del día 25 de enero del mes de enero de 2023. - Se requiere a los apoderados de los incidentantes para que envíen copia de los memoriales, al apoderado de la actora. | 18/10/2022 | 1 |
| 1100131 03 031 2014 00164 | Ordinario | RICARDO ANTONIO PEÑALOZA RAGO | QBE SEGURO S.A. | Auto pone en conocimiento Frente a las afirmaciones hechas por el apoderado de ZURICH COLOMBIA S.A., se tiene: 1.- Que no resulta afortunada aquella que precisa que los funcionarios del Juzgado le indicaron a la dependiente, que el proceso estaba al Despacho, por ser contrarias a la realidad, toda vez que, se estaba corriendo el término del auto del 5 de julio, por ende, se encontraba en secretaria. Actuación ésta fácilmente verificada en el sistema. 2.- Que si bien este proceso, no está digitalizado, lo cierto es que el expediente permaneció en Secretaría. 3.- Que revisado el registro de las personas que concurrieron a | 18/10/2022 | 1 |
| 1100131 03 032 2014 00499 | Ordinario | ADRIANA SOFIA RIVAS CAMPO | JOSE PLUTARCO GOMEZ GARCIA | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Accediendo a lo peticionado por el apoderado de la actora, se reprograma la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., para adelantarla a la hora de las 10:00 am., del día 09 del mes de Febrero del año 2023, la cual será virtual. | 18/10/2022 | 1 |
| 1100131 03 038 2009 00448 | Expropiación | EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ | HEREDEROS INDETERMINADOS DE EUGENIO SALAZAR RODRIGUEZ | Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que, tanto la parte demandante, como la demandada, expresamente manifiestan que no objetan el dictamen pericial. - Señala honorarios definitivos para cada uno de los peritos, a cargo de la demandante, acredítese su pago. | 18/10/2022 | 1 |
| 1100131 03 049 2020 00318 | Abreviado | BANCO DAVIVIENDA S.A. | JULIO HERNANDO MARTIN MARTINEZ | Auto ordena comisión En virtud que, la parte demandada no ha hecho entrega del bien, para que se practique la diligencia ordenada en el numeral 3° de la sentencia, se comisiona con amplias facultades al señor Juez Civil de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, a quien se librará despacho comisorio. - Aprueba liquidación de costas.- | 18/10/2022 | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|-------------------------|------------------------------------|--|--|------------|-------|
| 1100131 03 049 2021 00105 | Ordinario | LUZ MARINA ARDILA SILVA | EMGESA SA | Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que se dio oportuna contestación a la demanda, en donde se propusieron excepciones de mérito y se objetó la estimación de perjuicios, defensas a las que oportunamente se les dará trámite. - Personería a JHON JAIRO HUERTAS AMADOR, como apoderado de la entidad demandada. | 18/10/2022 | 1 |
| 1100131 03 049 2021 00105 | Ordinario | LUZ MARINA ARDILA SILVA | EMGESA SA | Auto ordena correr traslado A la parte actora de las excepciones previas propuesta por la entidad demandada. | 18/10/2022 | 1 |
| 1100131 03 049 2021 00405 | Abreviado | LUIS FERNANDO SANMIGUEL CARDONA | CORPORACION HONORABLE PRESBITERIO CENTRAL DE LA IGLESIA PRESBITERINA DE COLOMBIA | Auto obedézcse y cúmplase Obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Superior, quien revocó el auto que rechazó la demanda. | 18/10/2022 | 1 |
| 1100131 03 049 2021 00405 | Abreviado | LUIS FERNANDO SANMIGUEL CARDONA | CORPORACION HONORABLE PRESBITERIO CENTRAL DE LA IGLESIA PRESBITERINA DE COLOMBIA | Auto admite demanda VERBAL - IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA. - Ordena notificar. - Reconocer personería a FREDDY LEONARDO PEÑARETE SANABRIA. - Niega medida cautelar. | 18/10/2022 | 1 |
| 1100131 03 049 2021 00702 | Abreviado | BANCO DAVIVIENDA S.A. | MARIO FONSECA FIGUEROA | Auto resuelve desistimiento - Decreta la terminación del proceso por DESISTIMIENTO de las pretensiones. - Ordena cancelar las medidas cautelares. - Sin condena en costas. | 18/10/2022 | 1 |
| 1100131 03 049 2022 00451 | Ejecutivo Mixto | BANCO DE BOGOTA S.A. | EL UNIVERSO DEL AJO S.A.S | Auto inadmite demanda | 18/10/2022 | 1 |
| 1100131 03 049 2022 00453 | Ordinario | LEIDY ZUÑIGA CIFUENTES | NUEVA TRANSPORTADORA DE BOGOTA S.A | Auto rechaza demanda Por falta de competencia objetiva -cuantía. Ordena remitir al Centro de Servicios Administrativos para que sea enviado a los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad. | 18/10/2022 | 1 |
| 1100131 03 049 2022 00455 | Interrogatorio de parte | JOSE GUILLERMO MORENO ROJAS | ISABEL MORENO CHAVEZ | Auto inadmite demanda | 18/10/2022 | 1 |
| 1100140 03 005 2017 00406 | Ordinario | MANUEL GONZALEZ FORERO | PERSONAS INDETERMINADAS | Auto admite recurso apelación en el efecto SUSPENSIVO. - Dar aplicación a lo establecido en el inciso 3° del artículo 12 de la Ley 2213 de 2022.- Igualmente, dar cumplimiento al numeral 14 del artículo 78 del C.G.P. | 18/10/2022 | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO